

LANZAROTE EN EL SIGLO XVI. NOTICIAS HISTÓRICAS

MANUEL LOBO CABRERA

Estudiar el pasado histórico de las Canarias más orientales del Archipiélago resulta harto difícil. Las fuentes se han perdido o desaparecido merced a eventos históricos. La cercanía de Lanzarote y Fuerteventura al continente africano les hizo presa de los ataques berberiscos y argelinos en los siglos XVI y XVII.

Los archivos de Lanzarote, el del Cabildo y el de los escribanos públicos, perecieron en la invasión del corsario Calafat en 1569. Casi veinte años después, en julio de 1586, volvían a arder los archivos y oficios de notarios. Si estas destrucciones, ya de por sí nos niegan la consulta de fuentes históricas de primera mano, el incendio del archivo de la iglesia parroquial de la Villa de Teguiise acaecido el 5 de febrero de 1909 nos impide la consulta de la mayor parte de su archivo antiguo.

Estas vicisitudes hacen casi imposible poder reconstruir enteramente la historia de Lanzarote en el siglo XVI. No obstante, fuentes indirectas halladas en archivos nacionales y provinciales pueden ayudar a configurar los aspectos más importantes de la historia insular. El Archivo General de Simancas y el Histórico Provincial de Las Palmas son claves para este estudio. A ello se añaden las noticias dejadas por cronistas, historiadores y viajeros de los tiempos pretéritos. Torriani, Frutuoso, Nichols, Viera y Clavijo, entre otros, son nuestro soporte.

Con estos datos intentamos esbozar los aspectos socioeconómicos, su régimen administrativo, su configuración urbana.

En Lanzarote, lo mismo que en Fuerteventura, las primeras islas del Archipiélago, conquistadas por europeos, se estableció desde comienzos del siglo XV un régimen señorial de características francesas, nombrándose en cada una de las islas dos alcaldes mayores o jueces subalternos para que administrasen justicia, trataran los negocios civiles y económicos con intervención de los vecinos de la primera nobleza. El mismo Bethencourt, en calidad de Señor de las islas, tuvo facultad para batir moneda, percibir la quinta parte de los frutos, fábricas y crías que sus vasallos extrajesen, al tiempo que era exclusividad suya el ramo de la orchilla ¹.

¹ *Le Canarien, Crónicas francesas de la conquista de Canarias*, edición de SERRA RAFOLS, E. y CIORANESCU, A., La Laguna-Las Palmas, 1959-1965, 3 vols.

La Casa Herrera introducida en el Archipiélago en la segunda mitad del siglo XV y continuadora del régimen señorial en Lanzarote, con el ejercicio de la jurisdicción alta y baja, civil y criminal, con el derecho de percibir rentas, pechos y quintos, al tiempo que exigía de sus moradores obediencia y vasallaje, tenía también facultad para nombrar gobernadores, alcaldes, regidores, castellanos, escribanos y otros ministros de justicia ².

Los Señores eran los encargados de repartir tierras y ganados entre los pobladores, con la intención de que subsistiesen y permaneciesen en la isla.

Sobre la regulación de impuestos, el más importante, aplicado sobre los productos de la tierra, era el *quinto*. Éste se aplicaba sobre los distintos artículos, tanto de recolección como de producción. Doña Inés Peraza reguló este sistema en 1488, y se recogió en las ordenanzas de la isla, realizadas en 1495, de común consentimiento con el pueblo ³.

Este gravamen donde primero se aplicó fue en las conchas. El comercio de las mismas era antiquísimo, practicado principalmente por los portugueses ⁴, al objeto de intercambiarlas en África, donde circulaban como moneda ⁵. Al tener los recolectores como único objetivo el de venderlas en el exterior, los señores jurisdiccionales impusieron, desde un principio, el impuesto del *quinto*, es decir pagar de cada cinco una.

En el resto de los productos de la tierra se aplicó el mismo gravamen, estableciéndose que todas las cargas se llevaran de día y no de noche, al objeto de poder pasar por casa del quintador y pagar el impuesto. Sin embargo, para favorecer la importación, se estableció en las ordenanzas el poder vender productos foráneos con entera libertad ⁶.

A la vez que se reguló el sistema de impuestos se estableció el de precios en los primeros años del siglo XVI. En 1512, la Justicia y regimiento, el procurador del pueblo de Lanzarote con consejo de los hombres honrados de la isla, ordenaron como se debían pagar los principales productos: la fanega de trigo a 200 maravedís, la de cebada a 100, los quesos: el mayor a 42 ma-

² VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, S/C de Tenerife, 1967, T.I., pág. 726.

³ RUMEU DE ARMAS, A.: *El origen de las islas de Canaria del licenciado Luis Melián de Betancor*, Anuario de Estudios Atlánticos, 24, Madrid-Las Palmas, 1978, pág. 57.

⁴ RUMEU DE ARMAS, A.: *España en el África Atlántica*, T.I., Madrid, 1957, págs. 448-453. Los señores de Lanzarote y Fuerteventura procuraban por todos los medios evitar la saca de conchas sin su permiso, así en 1490 se acusa a doña Inés Peraza de haber tomado a dos vecinos de Sevilla 46 conchas, que intentaban sacar de la isla, por un valor de 700 ducados de oro y 11.000 maravedís: A(rchivo) G(eneral) de S(imancas), Registro General del Sello, 8 de junio de 1490.

⁵ TEIXEIRA DA MOTA, A.: *Viagens espanholas das Canarias a Guiné no seculo XVI segundo documentos dos arquivos portugueses*, III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978), Las Palmas, 1980, Tomo II, págs. 219-250. En una cédula real remitida por los Reyes Católicos a Diego de Herrera e Inés Peraza les indican permitan a Francisco Bonaguia y Berenguer Granel, quienes mandaban las carabelas que iban a Guinea y La Mina del Oro, y contra los portugueses, buscar conchas sin pagar cantidad alguna, para rescatar en la Mina de Oro: A.G.S., Registro General del Sello, mayo de 1478.

⁶ RUMEU DE ARMAS, A.: «*El origen...*», art. cit., pág. 75.

ravedís, el mediano a 35 y el pequeño a 28: la cabra de un año o dos a 3 reales, la arroba de lana igual, los pellejos de cabrito a 4 maravedís y el cuero de cabra o de castrado a 50 maravedís ⁷.

Algunos productos y actividades tenían un régimen especial, en función de sus propias características. Nos referimos a los ramos relacionados con la costa de África, tales como las armadas a Berbería y el pescado de las pesquerías. En las armadas o cabalgadas a Berbería el impuesto del *quinto* sufría una variante en función del interés de los Señores. Así el canon no se pagaba sobre los productos sacados de la isla para mantenimiento de las tripulaciones y soldados y para el trueque de la operación de rescate —bizcocho, carnero, gofio, quesos, cabras y otras provisiones— sino sobre los que se traían, llevando los Señores sobre ellos —esclavos, ganado, ámbar y otras cosas— el 20% ⁸.

Algo similar sucedía con el pescado. Si éste se cogía en las caletas y puertos de la isla se pagaba el consabido *quinto*, mas cuando el pescado venía de la pesquería y era descargado en Lanzarote, donde se abría, secaba y salaba, no pagaba impuesto de entrada sino de salida cuando se exportaba. Lo mismo sucedía con el aceite de *guelves* y de pardela elaborado en la isla y exportado al exterior ⁹.

Los Señores justificaban este impuesto en razón de las mercedes hechas a sus vasallos, a quienes habían repartido tierras, fuentes, maretas, suertes y solares, valles y dehesas para apacentar los ganados, lo mismo que caleras, canteras y salinas, sin llevarles por ello ningún otro impuesto sino sólo el quinto de lo que sacaren ¹⁰.

Finalmente debe explicarse que éste era un impuesto de vasallaje que afectaba exclusivamente a los naturales y pobladores, los cuales no podían vender sus mercancías a foráneos sin antes declarar que éstas estaban exentas, por haber sido previamente quintadas ¹¹.

La percepción del *quinto* arrancaba desde el primer tercio del siglo XV, y continuó vigente en todo el siglo XVI. Los Señores que gobernaron Lanzarote en la centuria decimosexta: Sancho de Herrera, Constanza Sarmiento y Agustín de Herrera y Rojas lo aplicaron y litigaron por él, tal como refiere Viera ¹².

El impuesto, tal como hemos referido, se aplicaba a los vecinos de la isla, no muy numerosos en el citado siglo. La población de Lanzarote en el siglo XVI sólo es posible conocerla por los informes relativos al último tercio del siglo, por el censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla, realizado en 1587, el único donde consta a nivel nacional el

⁷ *Ibíd.*, pág. 75.

⁸ *Ibíd.*, pág. 76. LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Las Palmas, 1982, pág. 90.

⁹ RUMEU DE ARMAS, A.: «*El origen...*», art. cit., pág. 77.

¹⁰ *Ibíd.*, págs. 77-78.

¹¹ *Ibíd.*, pág. 75.

¹² VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Op. cit.*, T.I., págs. 555 y sigs., y 773.

vecindario de Canarias, y por las noticias que sobre población dan un tío del Licenciado Valcárcel y el ingeniero italiano Leonardo Torriani ¹³.

La primera referencia, conocida por nosotros, se halla en un informe remitido a la corte en 1572, desde Lanzarote, donde se da relación de los puertos y gente de la isla. Según éste contaba Lanzarote con 350 vecinos aproximadamente, es decir unos 1.575 habitantes ¹⁴. En otro de fechas cercanas, quizá elaborado por Don Agustín de Herrera y Rojas, se estima una vecindad de hasta 300 vecinos, lo que equivale, según el coeficiente utilizado, a unas 1.350 almas ¹⁵. En 1585 y 1587 el censo elaborado por el obispo y el de población arroja un total de 120 vecinos, 100 en La Villa y 20 en Haría ¹⁶. Si comparamos el vecindario de Lanzarote en 1572 con el de 1587, hallamos que en menos de 15 años había descendido en casi 1.000 habitantes. Este descenso, explicable por razones que veremos a continuación, puede ser un poco exagerado. De hecho nuestros historiadores, pese a lo oficial de las cifras, no las aceptan por considerarlas un poco disminuidas, y aceptan como más veraces otras no tan oficiales. No obstante, la menor población se puede explicar poniéndola en relación con el asalto sufrido en la isla por Morato Arraez y el consiguiente cautiverio de gran parte de su población: 200 personas según Viera y Clavijo ¹⁷, 300 según Frutuoso ¹⁸, y 468 según Luis de Mármol en su *Descripción general de África* ¹⁹. La despoblación también puede estar relacionada con las crisis agrícolas de los años 80, así en 1583 el Obispo de Canarias al referir el valor del obispado en ese año dice «Este año no se cogió pan en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Este año no hubo quesos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura» ²⁰.

Torriani, sin embargo, se acerca bastante a las cifras anteriores, al esta-

¹³ GONZÁLEZ, T.: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla*, Madrid, 1829; FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVI*, Anuario de Estudios Atlánticos, 21. Madrid-Las Palmas, 1975; RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1947, Tomo II, 1.ª parte, págs. 263-264; SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Aspectos de la organización eclesiástica y administración económica de la diócesis de Canarias a finales del siglo XVI (1575-1585)*, Revista de Historia, 170, La Laguna, 1973-1976; SANTIAGO, M. de: *Compendio anónimo de Historia de Canarias compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII*, El Museo Canario, 8, Las Palmas, 1936; MARCO DORTA, E.: *Descripción de las Islas Canarias por virtud del mandato de Su Majestad por un tío del-licenciado Valcárcel*, Revista de Historia, La Laguna, 1943; TORRIANI, L.: *Descripción e Historia del reino de las Islas Canarias*, SIC. de Tenerife, 1959.

¹⁴ CHAUNU, P.: *Sevilla et l'Atlantique (1504-1650)*, París, 1959, Tomo VIII, págs. 363-364.

¹⁵ A.G.S., Guerra Antigua, leg. 189-114.

¹⁶ FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *Art. cit.*, pág. 114. Debe haber un error o en la copia o en la transcripción, porque cuando se refiere a la isla de Lanzarote menciona la Villa de Betancuria con una pila de 100 vecinos.

¹⁷ VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Op. cit.*, pág. 608. Para mayor información sobre los asaltos piráticos a Lanzarote Vid. RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías...*, *op. cit.*

¹⁸ FRUTUOSO, G.: *Las Islas Canarias (De Saudades da terra)*, La Laguna, 1964, pág. 99.

¹⁹ Cit. por VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Op. cit.*, pág. 608.

²⁰ FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *Art. cit.*, pág. 102.

blecer en 1590 que Lanzarote contaba con unas 1.000 almas, 540 de las cuales se concentraban en La Villa de Teguise, entre ellas 250 eran hombres de armas y 40 de a caballo ²¹.

En el siglo XVII, gracias a las buenas cosechas y al intenso tráfico mantenido con Madeira, a pesar del asalto de 1618, la población alcanzó un crecimiento notable. Entre 1675 y 1676 tenía Lanzarote un vecindario de 3.447 personas, distribuidas en 725 casas de la siguiente manera: 677 en La Villa, 518 en Haría y 2.252 en el campo ²².

De la población comentada para el siglo XVI, gran parte estaba compuesta por moriscos, tal como se recoge en las fuentes. Así en el informe-carta, que estimamos elaborado por el propio conde de Lanzarote, al decir que la vecindad de la isla era de hasta 300 vecinos añade que más de 140 eran moriscos, con muchos ganados y esclavos ²³. De este modo llegamos a la conclusión de que casi la mitad de los habitantes eran de origen africano. Coincide en este aserto G. Frutuoso, cuando refiriéndose a los isleños de Lanzarote y Fuerteventura, dice que «son tan mezclados con los berberiscos, que hay muy pocos que no tengan algo de moriscos, por causa de darse desde el principio mucho a las entradas y asaltos contra los árabes de Berbería» ²⁴. No obstante, sobre esta población las cifras son más contradictorias. En el padrón remitido a la Suprema en los primeros meses de 1595, por parte del Tribunal de la Inquisición de Canarias, sobre los moriscos existentes en el Archipiélago, sólo se contabilizan en Lanzarote 91, en su mayoría libres ²⁵. Sin embargo, el padrón resulta a todas luces incompleto, si nos atenemos a las cifras comentadas y a las reseñadas en el preámbulo del padrón, elaborado por el capellán Ginés Cabrera de Betancor y fechado el 14 de marzo de 1595. Al referirse a Lanzarote comenta que en aquella isla había alrededor de 300 vecinos, de los cuales, sacados los cristianos viejos que eran muy pocos, los demás eran moriscos.

Próspero Cassola, encargado de la fortificación de Fuerteventura, repetía el mismo aserto ²⁶. En 1610, según un informe de la Audiencia, se contaba la existencia en Lanzarote de 150 vecinos moriscos, es decir casi la mitad de la población ²⁷.

Por lo tanto hemos de admitir que la mayor parte del poblamiento de la isla se realizó a base de moriscos. Esta población berberisca había venido

²¹ TORRIANI, L.: Op. cit., págs. 48-50.

²² SÁNCHEZ HERRERO, J.: *La población de las islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)*, Anuario de Estudios Atlánticos, 21, Madrid-Las Palmas, 1975, pág. 286.

²³ A.G.S., Guerra Antigua, leg. 189-114.

²⁴ FRUTUOSO, G.: op. cit., pág. 97.

²⁵ A(rchivo) M(useo) C(anario), MILLARES TORRES, A.: *Colección de documentos para la Historia de las Islas Canarias*, Tomo II, fols. 38-41.

²⁶ *Ibíd.* RICHARD, R.: *Notas sobre los moriscos de Canarias en el siglo XVI*, El Museo Canario, Las Palmas, 1934, pág. 3. A.M.C., MILLARES TORRES, A.: *Colección...*, op. cit., Tomo VII, págs. 167-173.

²⁷ A.G.S., Estado, leg. 243.

poblando la isla desde el siglo XV, bien por haber venido desde África por propia voluntad o cautivos en las armadas que los Señores territoriales habían hecho en Africa. Todas las informaciones coinciden en este aspecto. Así en 1572 se dice «no ay en esta trato sino es el de la orchilla que es del propio señorío de la ysla y las entradas que algunos vezinos van a hazer a berbería»²⁸.

Las incursiones en África desde Lanzarote se inician casi desde el momento de su conquista²⁹, aunque más fiable es la cita dada por Rumeu de Armas quien indica que su iniciador fue Diego García de Herrera³⁰. Se estima que entre éste y su hijo Sancho de Herrera efectuaron 46 entradas en Berbería, en una de las cuales cautivaron unos 158 moros³¹. Don Agustín de Herrera y Rojas continuó la labor de sus antecesores, de quien se dice que realizó él solo 14 entradas entre 1552 y 1572, continuando posteriormente merced a una cédula real, por la necesidad que tenía de esclavos para trabajar en las obras de fortificación de la isla³².

De estos africanos, una vez convertidos, levantó Don Agustín de Herrera y Rojas una compañía de milicia con el nombre de «Naturales Berberiscos» de la cual solía componer su guardia³³. Esta milicia le acompañó a La Madeira cuando el conde decidió tomar posesión de la isla por orden de Felipe II³⁴. Al mismo tiempo les acompañaban en las empresas de África, bien voluntariamente o forzados, como vasallos suyos que eran, bajo amenaza de echarlos de la tierra con sus mujeres e hijos³⁵.

La población se hallaba distribuida por toda la isla, pero el mayor contingente se concentraba en Teguisse y Haría, «dos poblados mediocres»³⁶, el segundo de pastores principalmente³⁷.

Teguisse era el centro principal, residencia de los Señores y sede capital de la isla. Tenía en 1590 dos iglesias y 120 casas³⁸. En 1596 se dice de ella que tenía poco más de cien casas pequeñas, cubiertas de caña y paja, o de torta de barro endurecida al sol. La iglesia principal no era muy distinta, carecía de ventanas y sólo recibía luz por la puerta, sin ninguna decoración in-

²⁸ CHAUNU, P.: Op. cit., pág. 363.

²⁹ LOBO CABRERA, M.: Op. cit., págs. 61 y sigs.

³⁰ RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías...*, op. cit., T.I., pág. 216.

³¹ SERRA Y FERNÁNDEZ DE MORATÍN, S.: *Conquista y aventuras de los canarios en Berbería*, S/C. de Tenerife, s.a., pág. 14.

³² A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) de L(as) P(almas), Libro de Reales cédulas, T.I., fol. 76.

³³ VIERA Y CLAVIJO, J. de: Op. cit., T.I., pág. 729.

³⁴ A.G.S., Estado, leg. 243. Sobre este particular vid. SIEMENS HERNÁNDEZ, L.: *La expedición a la Madera del Conde de Lanzarote desde la perspectiva de las fuentes madeirenses*, Anuario de Estudios Atlánticos, 25, Madrid-Las Palmas, 1979, págs. 289-306.

³⁵ A.M.C., Inquisición, leg. CXXXI-17.

³⁶ FRUTUOSO, G.: Op. cit., pág. 97.

³⁷ *Ibid.*, pág. 98. El autor en la citada página dice «a las salinas del Conde se va por Haría, que es un pequeño lugar de pastores distante legua y media de la Villa».

³⁸ TORRIANI, L.: Op. cit., pág. 48.

terior, corriendo por ambos lados unos poyos de piedra hasta el altar mayor. El convento de San Francisco, se comenzaba a edificar, y tenía una huerta bien cultivada ³⁹.

Por estas fechas La Villa debía presentar un aspecto desolador, a causa del arrasamiento de la misma por los moros en los distintos asaltos de fin de siglo. El mismo Torriani nos dice que la mitad de las casas estaban arruinadas y «que los isleños nunca se han atrevido a volver a edificarla, considerando que en cualquier momento están expuestos a las mismas desgracias», y propone trasladar la villa principal a Arrecife ⁴⁰.

Esta población para aprovisionarse de agua tenía algunos pozos. En Famara, en Rubicón y en Haría había algunos, con agua gruesa y salobre, de mal sabor, que en tiempos de escasez daban al ganado ⁴¹. Era más importante y de mejor calidad la recogida de la lluvia en las maretas. En los puertos, lugares de aguada, era fácil hallar agua. En el norte, en el puerto y Río de la Graciosa, se hallaba la fuente de Gusa; en el sur, en Puerto Naos y El Arrecife, puerto principal de la isla, había mucha agua de maretas, donde hacían aguada los moros cuando atacaban la isla; en la parte de Poniente, en Rubicón, Puerto Escondido, había más de 20 pozos en la marina; en la parte oriental estaba el puerto y pozo de Arrieta y la fuente de Temisa ⁴².

Las dos actividades económicas más importantes de Lanzarote eran la agricultura y la ganadería, amén de los productos de recolección y las armadas a Berbería. Como complemento de estas actividades tenían las salinas, a la parte norte de la isla.

Casi todos los cronistas hablan de la excelencia de Lanzarote en granos. El tío del Licenciado Valcárcel nos refiere la fertilidad de la tierra «quando le tercián los tienpos que, como una vez, en mucha parte de ella, se harten bien las tierras de agua, acuden a 30 y a 40 por fanega» ⁴³. Los granos se exportaban principalmente al resto de las islas y a Madeira, deficitaria en pan ⁴⁴. Torriani confirma esto mismo ⁴⁵.

El ganado de cabra era el más importante y de él obtenían quesos, cueros y tocinetas de buena calidad ⁴⁶. El Obispado se nutría principalmente de

³⁹ Este era el estado de la Villa según una descripción del conde Jorge de Cumberland y su capellán Layfield cuando invadieron los ingleses la isla en 1596. Vid. VIEIRA Y CLAVIJO, J. de: Op. cit., págs. 734-735.

⁴⁰ TORRIANI, L.: Op. cit., págs. 56-57.

⁴¹ *Ibid.*, pág. 46.

⁴² A.G.S., Guerra Antigua, leg. 189-114.

⁴³ MARCO DORTA, E.: *Art. cit.*, pág. 204.

⁴⁴ VIEIRA, A.: *O comercio do cereais das Canarias para o Madeira nos seculos XVI-XVII*, VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984). (En prensa.)

⁴⁵ TORRIANI, L.: Op. cit., pág. 46. En efecto el autor nos dice que Lanzarote en años buenos produce cantidad de cebada y trigo, de 40 y 60 por uno, que se lleva a vender a España, a Madeira y a las demás islas.

⁴⁶ CIORANESCU, A.: *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, La Laguna, 1963, pág. 122. Este autor inglés comenta que de Lanzarote se llevaban cada semana a Gran Canaria, Tenerife y La Palma botes cargados con carne seca de cabra, llamada tocinetas, utilizada como tocino.

quesos de Lanzarote y Fuerteventura; en 1576 se recogen en calidad de impuesto eclesiástico 778 en las dos islas y en 1577, 592 ⁴⁷.

Entre los productos de recolección destacan la orchilla y el ámbar.

Estos artículos eran la base del comercio. Éste se inició en el siglo XV, tanto con África como con la Península. Alvise de Cadamosto asegura que el comercio de Lanzarote con Cádiz y Sevilla consistía en la exportación de orchilla, pieles, quesos y sebo ⁴⁸.

En el siglo XVI, y especialmente en el primer tercio, mantuvo un importante trato con Berbería, sobre la base de productos vedados tales como cereales y derivados; en contrapartida recibían esclavos, oro, ganado, manufacturas y ámbar. Este comercio fue denunciado por la Inquisición, abriéndose un informe sobre el mismo en 1520, en donde se acusaba entre otros a los Señores de las islas ⁴⁹.

El resto de las Canarias se proveían en Lanzarote de trigo, cebada, orchilla, ganado y sal, e incluso en alguna ocasión de piedra para construir. Estos productos bien eran importados para el consumo interno de las islas receptoras como para exportarlos al exterior.

Los cereales fueron los que hicieron posible la asiduidad de las conexiones entre Lanzarote y el resto de las islas. En relación a Gran Canaria el tráfico era más intenso en función de residir en ella el Cabildo Catedral. Los mayordomos del Cabildo eran los otorgantes de las escrituras de flete junto con los maestros de navío, al objeto de hacer traer a Las Palmas el grano, perteneciente al Cabildo. Algunos ejemplos dan prueba de ello. En 1557 actuando como mayordomo del Cabildo el prior Juan de Vega se fleta la carabela de un portugués para hacer traer de Lanzarote los diezmos del trigo ⁵⁰. Otras escrituras de fletamente apuntan en el mismo sentido ⁵¹. En alguna de ellas se observa la intervención de un canónigo en nombre del deán y Cabildo, y el representante de la cámara apostólica, al objeto de hacer llegar a Gran Canaria todo el trigo y cebada perteneciente a la fábrica, deán y Cabildo y cámara apostólica vacante. Este tipo de operaciones se repetía anualmente, lo mismo que en los años de crisis frumentarias, cuando el consistorio canario se avituallaba de cereal lanzaroteño ⁵².

⁴⁷ FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *Art. cit.*, pág. 100-101 y sigs.

⁴⁸ VIERA Y CLAVIJO, J.: *Op. cit.*, T.I., pág. 423.

⁴⁹ Archivo Acíalcazar, leg. Berbería. LOBO CABRERA, M.: *Canarias y Berbería: relaciones comerciales en los comienzos del siglo XVI*, Primer Congreso Hispano-africano de las culturas Mediterráneas, Melilla, 1984.

⁵⁰ A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 770, fol. 546 rto. El maestro debía surgir en los puertos de la isla donde se acostumbraba a recibir los diezmos, esperando para ello ocho días, recibiendo con su gente y batel todo el trigo que se le entregara.

⁵¹ A.H.P.L.P., Bernardino Rosales, núm. 891, fol. 378, rto. Era habitual pagar de flete desde Lanzarote a Gran Canaria por cada fanega de trigo o cebada entre medio y un real de plata, equivalente a 48 maravedís de acuerdo con el valor de la moneda isleña.

⁵² Se constata en las escrituras de los protocolos notariales la venta a menudeo en el mercado de trigo de Lanzarote, lo mismo que la entrega del fiel del pósito de cereal de la misma procedencia a los vecinos de Las Palmas.

La Palma, deficitaria también en panes, se provee de grano de Lanzarote. En varias ocasiones el concejo de la isla y los propios vecinos fletan navíos para ir a buscar trigo a Lanzarote. En 1565 arriba al puerto de Las Isletas una carabela portuguesa, cuyo destino final era Lanzarote, donde debía cargarla de trigo: 250 fanegas para el particular Domingo Palavesín, genovés, residente en La Palma, y el resto, hasta 700 fanegas, para el concejo y pósito de la isla⁵³. En otras ocasiones se vuelve a repetir la operación, tanto por parte del Cabildo de aquella isla como por parte de particulares⁵⁴.

A través de las escrituras notariales otorgadas en Las Palmas, conocemos la remisión de cereal de Lanzarote a los puertos de Andalucía. Un navío cuyo destino era Huelva y Ayamonte se apresta en 1569 para dirigirse desde Gran Canaria a Lanzarote, donde una vez surgido en el puerto de Arrecife recibiría todo el trigo y cebada que cupiese en su interior⁵⁵.

La orchilla, artículo de exportación y de interés para los mercaderes por su utilización como colorante, se exportaba directamente al continente, aun cuando las escrituras se otorgaran en Las Palmas. En este negocio participaban mercaderes, particulares y el propio clero, quienes compraban previamente el liquen al Señor de la Isla, y luego enviaban a buscarla con barcos fletados al efecto. En 1571, el chantre y canónigo de la Catedral de Canarias, don Luis del Corral, fletaba una carabela para llevar dentro de ella 520 quintales de orchilla —unos 23.920 kilos— y dirigirlos al puerto de Santa María, consignados al mercader genovés Francisco de Santi. El maestre de la nave iría a recogerla a los puertos de Arrieta y Arrecife, donde una vez llegado daría aviso al conde de Lanzarote para que le entregara la carga, y recibida partiría para el puerto andaluz donde se le pagaría el flete.⁵⁶

En cuanto al comercio interinsular es el ganado el que más atractivo tiene junto con el cereal. Las islas mayores no muy abundantes en ganado mayor, necesario tanto para abastecer a una población en continuo crecimiento como para utilizarlo como transporte y fuerza de trabajo lo importaba. Lanzarote contaba con una buena cabaña, ampliada continuamente por las remesas llegadas de África. En varias ocasiones se importa en Gran Canaria ganado de Lanzarote. Es el vacuno, caballar y camellar el más demandado,

⁵³ A.H.P.L.P., García Ortiz, núm. 852, fol. 272 rto. Este trigo era propiedad del deán y Cabildo Catedral, por lo tanto, debían entregarlo en la isla al maestre el Beneficiado Luis de Betancor o el vecino de la isla Fernando Cabrera Sanabria. Es posible que este trigo lo hubiese vendido el cabildo, tal como acostumbraba a hacer frecuentemente, compitiendo en el mercado con los negociantes extranjeros.

⁵⁴ A.H.P.L.P., Luis de Balboa, núm. 866, fol. 241 vto.; Bernardino de Rosales, núm. 886, fol. 30 rto. y 32 vto. En efecto en 1581 es fletada una barca para llevar a La Palma 600 fanegas de trigo y en 1582 otra en nombre de la justicia y regimiento de La Palma para llevar allí desde Lanzarote cierta cantidad de trigo.

⁵⁵ A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 828, f. 950 rto.

⁵⁶ A.H.P.L.P., Pedro de Cabrejas, núm. 855, fol. 101 vto. Un año más tarde el chantre seguía vinculado al negocio de la orchilla, por cuanto lo vemos contratar una barca para trasladar 200 quintales de orchilla desde Fuerteventura al puerto de Arrecife en Lanzarote: A.H.P.L.P., Luis Felipe, núm. 854, fol. 68 rto.

aun cuando en ocasiones también se nutre de cabras y ovejas procedentes de aquella isla. Los puertos más transitados en Lanzarote para este fin son los de Arrecife y Rubicón. A ambos puertos se dirige en 1545 una carabela cuyo maestre tenía como objetivo cargarla con todas las reses vacunas que le cupieran en un primer viaje, y en un segundo de todo el ganado de ovejas y cabras que pudiera traer ⁵⁷.

Otras veces se otorgan escrituras de fletamento en Las Palmas con el objetivo de importar camellos, vacas, bueyes, yeguas, bestias y cabras. Los importadores son vecinos de Las Palmas y de Telde, quienes pagan el flete en función del tipo de ganado ⁵⁸.

Tenerife y La Palma también se abastecen con ganado de Lanzarote. Ambas islas importan todo tipo de cabezas. Con destino a La Palma se dirige una carabela en 1561 cargada de cabras, carneros, un caballo y una yegua, consignadas a un catalán ⁵⁹. Para Tenerife fletan dos vecinos de Lanzarote otro navío con el mismo cargamento ⁶⁰. En documentación marginal, poderes y otros tipos de escrituras, se hace referencia al tráfico de esta mercancía, con el objeto de venderla en las islas mayores ⁶¹.

También la sal entra en este circuito. Ésta era necesaria en los viajes de pesquería, por lo cual cuando escaseaba en Gran Canaria y Tenerife se importaba de Lanzarote. Existen referencias que apuntan en este sentido, tanto de importación, como de compra directa en la isla señorial e incluso de robo ⁶².

Por el puerto de Rubicón se extraía además de ganado y sal, piedra de construcción, demandada en alguna ocasión por la isla de La Palma ⁶³, hacia donde se dirige en 1560 una carabela cargada con este material.

En contrapartida a estos productos Lanzarote tenía que importar de casi todo, siendo Gran Canaria su principal mercado. Para ello se organizan com-

⁵⁷ A.H.P.L.P., Gil de Quesada, núm. 758, fol. 98 vto. El flete del ganado se pagaba en función del tipo, así una res vacuna costaba trasladarla 7 reales y un cuartillo y el ganado mediano medio real nuevo por cabeza.

⁵⁸ A.H.P.L.P., Pedro de Cabrejas, núm. 855, fol. 77 rto.; Tomás Marín, núm. 3.122, fol. 120 rto. En esta última escritura dos vecinos de Telde fletan el navío de un portugués para traer de Lanzarote todo el ganado vacuno, camellas, cabruno, más yeguas y bestias que pudieran traer a bordo.

⁵⁹ A.H.P.L.P., Pedro de Escobar, núm. 767, fol. 154 vto.

⁶⁰ A.H.P.L.P., Hernando de Padilla, núm. 752, fol. 103 vto.

⁶¹ A.H.P.L.P., Bernardino Rosales, núm. 886, fol. 254 rto.; Luis de Loreto, núm. 874, fol. 633 rto. Así en 1589 Gonzalo Argote de Molina, provincial de la Santa Hermandad de Andalucía y yerno del conde de Lanzarote, Don Agustín de Herrera y Rojas, da poder a Baltasar de Ayala, vecino de Tenerife, para cobrar de Antonio González, todo el ganado suyo que llevó a vender a Tenerife.

⁶² A.H.P.L.P., Gil de Quesada, núm. 758, fol. 98 vto.; Rodrigo de Mesa, núm. 783, fol. 879 rto. En 1571 el regidor de Gran Canaria Hernán Peraza, como señor de las salinas de Lanzarote, denunciaba al arraez Diego de Paiva, vecino de Tenerife, por haber ido a las salinas y cargar la barca de sal sin su permiso, por lo cual da poder para que se la cobren hasta en cantidad de 60 cahices a un ducado cada uno, precio al que se vendía en las salinas.

⁶³ A.H.P.L.P., Alonso Fernández Saavedra, núm. 791, s. f.

pañías temporales en Las Palmas al objeto de sacarle un mayor partido a la sociedad, entre dos o más personas, una de las cuales debía viajar con la mercancía, venderla con el máximo provecho y remitir lo obtenido más las ganancias invertido en productos de la tierra. En ellas intervenían casi todos los vecinos, quienes comerciaban con vino, productos manufacturados y artículos alimenticios. También se recibían encomiendas con tal fin, recibiendo el encargado de ella un porcentaje por su gestión ⁶⁴.

El vino era uno de los productos más demandados por los vecinos de Lanzarote. Desde muy pronto, cuando aún Gran Canaria no producía suficiente cantidad, se remite a Lanzarote; en 1532 el mayordomo del concejo de Gran Canaria se concierta con un maestro de carabela para llevar a la isla señorial 20 botas de vino, cargadas en Las Palmas y Telde, consignadas al padre y al hermano de aquél, residentes en Lanzarote. En tornaviaje debía recibir de los mismos, tanto en Arrecife como en la Graciosa, artículos de la tierra ⁶⁵. Este sistema es el denominado de tipo familiar, más rentable y seguro.

Los particulares también se asocian en compañías similares. Dos vecinos de Las Palmas forman sociedad en 1575 para operar en Lanzarote durante diez meses. Esta compañía es más específica que la anterior y responde a ciertas condiciones. Se invertía en ella 18 botas de vino, 6 colocadas por uno de los socios, Gaspar Rodríguez, y 12 por el otro, Juan de Quevedo; éstas se irían enviando escalonadamente en la proporción de 1/3 a 2/3. En los envíos a Lanzarote como a Las Palmas cada uno correría con el riesgo de su caudal; Rodríguez era el encargado de ir a Lanzarote para beneficiar la mercancía, vendiendo los vinos y otras cosas de las recibidas e invirtiendo lo obtenido en productos de beneficio para el negocio, sin comprar ni negociar nada para sí sino a cargo de la compañía; de la misma manera si recibía alguna encomienda donde hubiese ganancia, debía de ir al fondo común de la sociedad. Los gastos de alojamiento y mantenimiento de Rodríguez en Lanzarote se debían de partir a medias. Juan Quevedo, por su parte, era el encargado de vender en Gran Canaria toda la mercancía recibida. Al final del tiempo cada uno recibiría su capital y en las ganancias irían a medias ⁶⁶. Esta sociedad es de las denominadas de carácter temporal.

Otro modelo de compañía, generalizada en el comercio transatlántico es aquella formada por dos socios, donde uno pone el capital y el otro el trabajo. En este caso concreto uno de los compañeros pone el vino y el otro se encarga de recorrer los pueblos de Lanzarote vendiéndolo a menudeo, y

⁶⁴ Este sistema también fue habitual en el comercio canario-americano, donde el encomendero actúa por cuenta propia y recibe a la vez comisiones de particulares, percibiendo por ellas un tanto por ciento, sin cobrar sueldo ni gastos.

⁶⁵ A.H.P.L.P., Hernando de Padilla, núm. 748, fol. 202 rto.

⁶⁶ A.H.P.L.P., Luis de Balboa, núm. 861, fol. 451 rto. Otras condiciones más de la compañía son las que hablan de que los barqueros que recibieren la carga debían tomar conocimiento de la misma para mayor claridad de ambos, y que ninguno podía salirse de ella hasta finalizado el tiempo.

de invertir lo conseguido en productos de la tierra, los cuales una vez vendidos en Gran Canaria, se partirían las ganancias a medias ⁶⁷. A veces, el capital conseguido con la venta del vino se debe invertir en la compra de camellos, recibiendo el actor un salario por su trabajo ⁶⁸.

También es corriente que el vino sea negociado por su propio dueño, quien viaja hasta Lanzarote, para allí comerciarlo junto con otros artículos ⁶⁹.

Productos alimenticios como frutos secos —higos, avellanas, nueces, almendras— y cebollas son también remitidos a Lanzarote, a través de la formación de pequeñas compañías ⁷⁰.

Los artículos manufacturados, tanto isleños como foráneos, así como menudencias de especiería y mercería son negociados mediante compañías o encomiendas. Los artesanos envían a vender a Lanzarote, desde Gran Canaria, su producción; un lanero remite a aquella isla 302 varas de paño de la tierra y 44 mantas de lana de la tierra, pagando por ello al agente, un vecino de Lanzarote, el 5% de las ganancias de la venta ⁷¹.

Los vecinos de Lanzarote también acuden a Las Palmas a proveerse de mercancía, especialmente artículos de especiería y menudencias; uno de ellos recibe de un especiero 42.576 maravedís en mercancía de este tipo para venderla allí; entre otras cosas lleva botones, agujetas, cabestrillos, anillos, gargantillas, zarcillos, cordones de seda, cascabeles, cuentas de colores, almizcle, pimienta, cominos, albayalde, solimán, agua de azahar, castañas y ajos ⁷².

Algunos pobladores de Gran Canaria, interesados en hacerse con uno o dos camellos, envían artículos foráneos para conseguirlos. Una vecina da a su hermano una cama de red y una vasquina de tafetán para que con su producto le comprara dos camellos ⁷³.

Para los extranjeros este trato no pasa desapercibido, así franceses y flamencos intervienen en él, integrando a Lanzarote en sus circuitos mercantiles; para ello destacan allí agentes y criados para vender manufacturas. Un francés coloca en Lanzarote a un criado para vender ropas y mercancías ⁷⁴.

⁶⁷ A.H.P.L.P., Francisco de Casares, núm. 922, fol. rto.

⁶⁸ A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 778, fol. 711 rto. En efecto en 1579 un vecino de Telde reconoce que lleva de otro vecino a Lanzarote 10 pipas de vino para venderlas allí e invertir su producto en los camellos que pudiese comprar, de los cuales él compraría tres, al precio que salieren en Gran Canaria. Por su trabajo cobraría 12 doblas de lo procedido del vino, más un barril de vino que previamente le había dado.

⁶⁹ A.H.P.L.P., Rodrigo de Cubas, núm. 2.586, fol. 53 rto. Así en 1585 hace viaje a Lanzarote el vecino Melchor Vázquez Botello con 6 botas de vino, y 2 botas de remiel para venderlas allí.

⁷⁰ A.H.P.L.P., Luis de Loreto, núm. 871, f. 287 rto. En este caso uno pone la mercancía —33 arrobas de higos, 4.200 cebollas, 2,5 fanegas de avellanas, 2,5 de nueces y media de almendras, más cordobanes y otras cosas— y otro pone el trabajo, yendo en las ganancias a medias.

⁷¹ A.H.P.L.P., Alonso Fernández Saavedra, núm. 797, fol. 261 rto.

⁷² A.H.P.L.P., Alonso de San Juan, núm. 880, fol. 27 rto.

⁷³ A.H.P.L.P., Pedro de Cabrejas, núm. 856, fol. 30 rto.

⁷⁴ A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 826, fol. 1.034 rto. El francés, Román Cale-

Un flamenco remite fardos de tela por valor de 126.660 maravedís, con el objeto de invertir el capital y las ganancias obtenidas en orchilla, artículo apreciado en los mercados europeos ⁷⁵.

Bisutería, objetos de plata, enseres para caballos son enviados a la isla señorial mediante encomiendas, pagando de ganancia el 6% ⁷⁶.

De la misma manera Gran Canaria provee a Lanzarote de armas, importadas de Castilla, a través de encomiendas ⁷⁷.

Dinero también es remitido a aquella isla, tanto por la Justicia y regimiento de Gran Canaria como por el fiel del pósito. Las cantidades son importantes: 144.000 maravedís en una ocasión y 199.104 en otra ⁷⁸. Pensamos, a la vista de los remitentes y destinatarios, que estas partidas son enviadas para comprar trigo, necesario en Gran Canaria para proveer a la población.

Para concluir podemos asegurar que los datos aportados, aunque sueltos, nos permiten si no sacar un balance cuantitativo si cualitativo, de la situación de Lanzarote en el siglo XVI.

Nos hallamos ante una isla con un régimen señorial donde los Señores además de administrar la justicia y gobierno, tenían poder y facultad para repartir tierras y aguas entre sus vasallos, cobrando por ello el *quinto* de toda la producción. Este impuesto recaía sobre los vecinos y moradores, no muy numerosos en el siglo XVI, entre otras causas, por el descenso producido de los cautiverios, al ser asaltada la isla por moros y turcos. La población sólo se recuperará con notable importancia en el siglo XVII.

Gran parte del poblamiento se había hecho con moriscos, llegados a Lanzarote por propia voluntad o como esclavos, reducidos en la cercana Berbería.

tot, agente en Gran Canaria de una compañía radicada en Ruán, da poder en 1567 al vecino Diego Díaz para que en su nombre vaya a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y pida cuenta a su criado Guillermo Jabaliel, francés, de todas las ropas y mercaderías que le envió a las citadas islas para que las vendiese, y reciba tanto la cuenta como las mercaderías que restan por vender, y a la vez le compela a regresar a Gran Canaria.

⁷⁵ A.H.P.L.P., Francisco Méndez, núm. 820, fols. 60 rto. y 115 vto. Los fardos llevaban en total 1.055,5 varas de audinardas, y fueron remitidos a Lanzarote por el mercader Cornieles de Manacre, natural de Amberes.

⁷⁶ A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 825, fol. 235 rto. Esta mercancía, valorada en 74.054 maravedís era propiedad de Bernardino de Palenzuela, vecino de Las Palmas, y fue llevada a Lanzarote por Marcos Verde, que estaba de viaje a aquella isla por cosas de su conveniencia.

⁷⁷ A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 845, fol. 117 rto. Un pescador reconoce en 1588 que yendo él para Lanzarote recibió de Jusepe Hernández 12 lanzas de Castilla con sus hierros y regatones para venderlas en aquella isla y traerle lo procedido de la venta.

⁷⁸ A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 778, fol. 802 rto. y Luis de Balboa, núm. 866, fol. 232 rto. En 1580 el arreez Gonzalo Lorenzo reconoce haber recibido de la justicia y regimiento de Gran Canaria y de don Juan Pacheco, regidor y fiel del pósito, 4.148 reales para llevarlos a Lanzarote y entregarlos a Cristóbal de Serpa, regidor; y en 1582 otro marino, el maestre Pedro Jaimez, recibe de Jerónimo de Viñol, fiel del pósito, 3.000 reales, para entregarlos en Lanzarote a Juan Martín Peraza, regidor de Gran Canaria, estante en Lanzarote.

Esta población se hallaba repartida por toda la isla, aunque las máximas concentraciones estaban en La Villa de Teguise y en Haría.

En cuanto a su actividad económica las noticias apuntan hacia un mercado de materias primas. Los habitantes de Lanzarote, en su mayoría agricultores y ganaderos, producen pan y ganado capaz de copar los mercados insulares y foráneos. La orchilla y los cereales ponen a la isla en contacto con los mercados nacionales y extranjeros. El ganado provee de carne y transporte a las islas principales. En contrapartida las importaciones abarcan toda la gama de artículos, tanto manufacturados como alimenticios, necesarios para abastecer a la población lanzaroteña.

Estas idas y venidas de mercancías integran a Lanzarote, una isla señorial, en los circuitos mercantiles de la época. Al propio tiempo es de preveer el papel de la isla como lugar de escala de los navíos que llevaban por destino las Indias, las otras islas y la pesquería. El propio conde don Agustín de Herrera y Rojas, nos informa de esto en uno de sus informes, cuando dice que «la isla de Lanzarote es la primera de todas las de Canaria donde de fuera reconocen todos los navíos amigos y enemigos que bajan a las Yndias y a las propias yslas y a las pesquerías»⁷⁹.

⁷⁹ A.G.S., Guerra Antigua, leg. 189-114.